

"2023 - Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia en la República Argentina
Decreto N° 3261/22"

RESISTENCIA, 06 DIC 2023

VISTO:

El Decreto 4877/19, Dec-2022-894-APP-CHACO, Dec-2022-2126-APP-CHACO, la Resolución 0046/21 y el Memorandum 018/20 del ex Ministerio de Infraestructura, Logística y Servicios Públicos (actual jurisdicción 23 – Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura); y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto 4877/19 se promueve, a partir del 3 de diciembre de 2019, al abogado César Luigi Rosso del Río, DNI N° 32.184.237 en el cargo de la Categoría 3 – Personal Administrativo y Técnico – Apartado a) – CEIC N° 1041-00 – Director – Actividad Central 1 – Actividad Central – Actividad Específica 01 – Conducción Superior – C.U.O.F. N° 06 – Dirección – Secretaria General – Jurisdicción 23 – del Ministerio Planificación, Economía e Infraestructura;

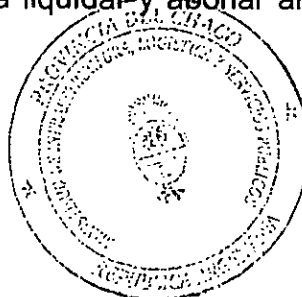
Que por Memorando N°18, 27 de Julio de 2020, de esta cartera ministerial, se lo afecta al agente César Luigi Rosso del Río a la Subsecretaría de Transporte del mismo Ministerio;

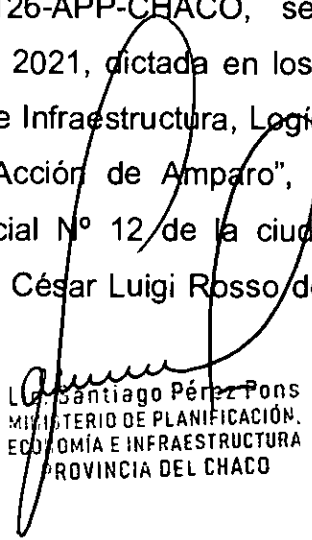
Que, el abogado César Luigi Rosso del Río, DNI N° 32.184.237, recurrió a la justicia ordinaria interponiendo una acción de amparo, caratulada "Rosso del Río, Cesar Luigi C/ Ministerio de Infraestructura, Logística y Servicios Públicos y/o quien resulte responsable S/ Acción de Amparo", Expediente 3838/2020, que se tramitó en el Juzgado Civil y Comercial N° 12 de la Ciudad de Resistencia;

Que por Resolución 46/2021 de esta cartera, fue designada en carácter Provisorio y Subrogante a la agente Patricia Inés Offer, al cargo de la Secretaria General – Jurisdicción 23 – del Ministerio Planificación, Economía e Infraestructura, hasta tanto se resuelva la cuestión de fondo planteada por el Agente Rosso del Río;

Que por el Decreto: Dec-2022-2126-APP-CHACO, se tuvo presente la Sentencia Judicial de fecha 1 de marzo de 2021, dictada en los autos caratulados: "Rosso Del Río, Cesar Luigi C/ Ministerio de Infraestructura, Logística y Servicios Públicos y/o quien resulte responsable S/ Acción de Amparo", Expte. 3838/20 que se tramita en el Juzgado Civil y Comercial N° 12 de la ciudad de Resistencia, instruyéndose a liquidar y abonar al agente César Luigi Rosso del Río,

27 25




Santiago Pérez Pons
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN,
ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA
PROVINCIA DEL CHACO



"2023 - Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia en la República Argentina
Decreto N° 3261/22"

DNI N° 32.184.237, al cargo de la categoría 3 – personal administrativo y técnico – apartado a) – Director, conforme el Decreto N° 4877/19;

Que se hace necesario restituir las funciones del cargo de la Dirección Secretaria General de la Jurisdicción 23 – del Ministerio Planificación, Economía e Infraestructura, ratificando lo dispuesto por el Decreto 4877/19;

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

EL MINISTRO DE PLANIFICACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y ECONOMÍA

RESUELVE:

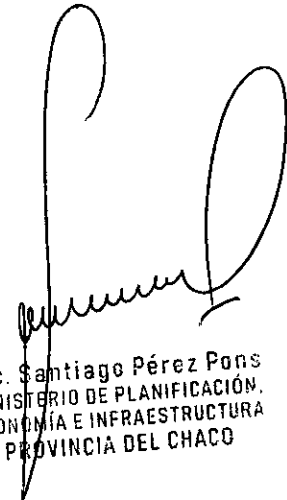
Artículo 1º: Dejar sin efecto, la Resolución N° 46/2021 de la jurisdicción N° 23 Ministerio de Planificación Economía e Infraestructura y el Memorándum 018 de 27 de Julio de 2020, ambos del Ministerio de Infraestructura, Logística y Servicios Públicos (actual jurisdicción 23 – Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura) a partir de la fecha del presente instrumento legal.

Artículo 2º: Tomar razón del Decreto 4877/19, y por lo tanto disponer la restitución a partir de la fecha del presente instrumento, al abogado César Luigi Rosso del Rio, DNI N° 32.184.237 en las funciones del cargo de la Categoría 3 – Personal Administrativo y Técnico – Apartado a) – CEIC N° 1041-00 – Director – Actividad Central 1 – Actividad Central – Actividad Específica 01 – Conducción Superior – C.U.O.F. N° 06 – Dirección – Secretaria General – Jurisdicción 23 – del Ministerio Planificación, Economía e Infraestructura, por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución

Artículo 3º: Comuníquese, dese al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2725 / JUN 23




Lic. Santiago Pérez Pons
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN,
ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA
PROVINCIA DEL CHACO